



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

1254/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con quince minutos del día cinco de junio del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 1254 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la Licenciada [REDACTED] del Departamento de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: "Los datos de número de empleados para las empresas del listado de Excel adjunto."; hace las siguientes Valoraciones:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información, realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Departamento de Actuariado y Estadística, con el fin que facilitara el acceso a la información solicitada, habiéndose recibido notificación con la información de datos de trabajadores cotizantes de aquellos patronos con número ISSS, que pagaron planillas en el mes de marzo 2014.

Que la información solicitada es de carácter pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese, a la Lic. [REDACTED] por medio de correo electrónico, la información consistente en: Los datos de número de empleados para las empresas del listado que adjuntó la solicitante en el formato EXCEL.

Notifíquese, a la [REDACTED] lo dispuesto en esta resolución.


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS

